

ELECCIÓN DE MIEMBROS PROPIETARIOS Y SUPLENTE TEMPORALES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS EN LA BENEMÉRITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO DE DURANGO

CONVOCATORIA

En cumplimiento al **ACUERDO** que tiene por objeto emitir los **Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés**, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango el 09 de julio de 2017, se convoca al personal de esta **Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango**, en lo sucesivo ByCENED, a que nomine y elija a los miembros propietarios temporales y suplentes que los representen en su nivel jerárquico, con el fin de integrar el Comité de Ética de esta Institución, de conformidad con estas bases:

PRIMERA.- El proceso de elección de los miembros titulares y suplentes temporales, se llevará a cabo en dos etapas las cuales serán supervisadas por el Presidente del Comité a través de la Secretaría Ejecutiva.

SEGUNDA.- La primera etapa (Nominación), comprende la publicación de la convocatoria y nominación de candidatos por parte del personal de la ByCENED, del 19 al 22 de noviembre de 2019.

TERCERA.- La segunda etapa (elección), comprende la votación del personal para elegir a los miembros propietarios y suplentes, jornada que se llevará a cabo del 26 al 28 de noviembre de 2019.

CUARTA.- Los servidores (as) públicos (as) que sean propuestos para ser miembros propietarios o suplentes del Comité de Ética Prevención de Conflictos de Interés, deberán contar con una antigüedad mínima de un año en la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango, con independencia de ser personal operativo o de confianza. Ser reconocidos por su honradez, vocación de servicio, integridad, responsabilidad, confianza, juicio informado, colaboración, trabajo en equipo y compromiso.

QUINTA.- Los servidores públicos sujetos a ser electos como miembros propietarios temporales y miembros propietarios suplentes, serán conforme a los niveles jerárquicos y números siguientes:

- Un Coordinador de Área
- Un Jefe de Departamento
- Dos operativos

SEXTA.- El desarrollo de la primera etapa (nominación) se realizará de la siguiente manera:

Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango
Av. Normal S/N Zona Centro Durango
Tel: (618) 811 9478 y (618) 812 3118
www.bycened.mx

1. El día 19 de noviembre, se publicará la Convocatoria en los estrados de la Institución en el sitio ubicado en el reloj checador, así como en la página de internet de la propia Institución.
2. Durante los días 19 al 22 de noviembre de 2019, se recibirán las propuestas, las cuales se deberán realizar por escrito, estar firmadas por el servidor público que realiza la nominación, así como adjuntar copia de la identificación (gafete) que lo acredite como servidor público de la dependencia (la Mtra. Susana Hernández Bernal será el responsable de entregar y recibir el formato de propuesta al que hace alusión el punto número 3)
3. De igual forma, dicho formato deberá ser llenado por lo menos con los siguientes datos: 1) nombre, cargo y nivel jerárquico del servidor público que elabora la propuesta; 2) nombre, cargo y nivel jerárquico del servidor público que se nombra para representar a su nivel jerárquico con su nivel jerárquico en el Comité, así como una explicación breve del porque considera que dicho servidor público reúne las características requeridas para ser electo miembro del Comité.

SÉPTIMA.- El desarrollo de la segunda etapa de elección de los miembros propietarios y suplentes, se realizará de la siguiente manera:

1. El día 25 de noviembre de 2019 se lleva a cabo la revisión de las nominaciones por parte del Secretario Ejecutivo.
2. Las listas de servidores (as) públicos (as) nominados (as) que cumplieron con los requisitos de elegibilidad, se darán a conocer a todo el personal de la institución, a través de la publicación que se realizarán en los estrados de la institución en el sitio ubicado en el reloj checador, así como en la página de internet de la propia institución el día 26 de noviembre de 2019.
3. El día 27 de noviembre de 2019 será la votación, al respecto se instalarán urnas en el sitio ubicado en el reloj checador de esta institución, en el horario de 10:00 a 14:00 hrs., donde se entregarán boletas foliadas con los nombres de los servidores públicos que en la primera etapa fueron nominados y cumplieron los requisitos.
4. A las 14:00 hrs. se cerrará la votación y se retirarán la urna.
5. Una vez cerrada la votación, se llevará a cabo un recuento de los votos.
6. El día 28 de noviembre de 2019 se publicarán los resultados de la votación en los estrados de la institución y en la página de internet de la institución.
7. Los servidores públicos que hayan obtenido el mayor número de votos de cada nivel jerárquico, serán electos como miembros propietarios; y como miembros suplentes serán electos quienes tuvieron el número mayor de votos inmediato anterior.

En el caso de los dos miembros que representan al nivel operativo, serán electos los dos que tuvieron mayor número de votos, y como miembros suplentes serán electos los dos servidores públicos que tuvieron el número mayor de votos inmediato anterior.

CONSIDERACIONES

- El proceso será verificado por personal del Órgano Interno de Control. Una vez publicados los resultados de la elección, si algún servidor electo decide declinar su participación en el Comité, deberá manifestarlo a más tardar el día hábil siguiente a la publicación de los resultados por escrito al Presidente del Comité, para que se convoque a aquellos servidores públicos que de acuerdo a la votación registrada, se encuentren en el orden inmediato siguiente.
- Una vez efectuada la elección que señala la base quinta y séptima si el resultado arroja algún nivel jerárquico sin representante o en un número menor al indicado, el Comité convocará nuevamente a elección el día 2 de diciembre de 2019, solo por ese nivel o niveles según sea el caso, dando aviso al personal de la institución y las fechas que se determinen para la nominación y elección.
- Concluido todo el proceso y si el resultado de la elección cubre todos los niveles y número de miembros que señala la base Quinta, y si ningún servidor público que resultó electo declina su participación en el Comité, el Presidente del Comité notificará a más tardar el día hábil siguiente mediante oficio a los servidores públicos que fueron electos, la fecha en que se integrarán a la primera sesión extraordinaria para la creación del Comité.

ATENTAMENTE

“REDIMIR A LA RAZA POR LA ESCUELA”

Victoria de Durango, Dgo., 19 de noviembre de 2019.

MTRA. JUANA EUGENIA MÁRTÍNEZ AMARO

Presidenta del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango

De conformidad con el punto 4, segundo párrafo y 9 segundo párrafo de los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamientos ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango el 09 de julio de 2017